 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 1 de 4

EVALUACIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA DIVISIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE BOGOTÁ

ELABORADO POR:
Hebert Fula Hernández –Jaime E. Ospina Hoyos

REVISADO POR:
Ángel Múnera Pineda

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
4. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

El Subcomité de Coordinación de Control Interno de la Universidad Nacional acordó el envío de solicitudes de temas de interés para la realización de las evaluaciones por parte de la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI -, debido a esto la Vicerrectoría de Sede¹ solicitó la auditoria del “Proyecto de Inversión de la División de Vigilancia y Seguridad”.

El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para el año 2017 la evaluación propuesta

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el proyecto de inversión código BPUN² 129-2016 “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad en edificios del Campus Sede Bogotá”, los procesos contractuales relacionados con la seguridad en la Universidad y la gestión de la División de Vigilancia y Seguridad de la Sede Bogotá – DVS- durante los años 2015 y 2016.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

¹ Mediante oficio B.VS.0522 del 20 de septiembre de 2016

² Banco de Proyectos de la Universidad Nacional

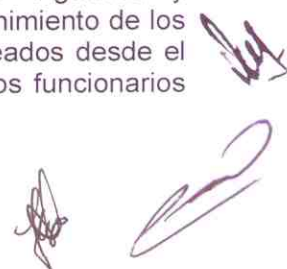
Durante el proceso de auditor, la ONCI hizo observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la DVS determinó las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto mayor y las acciones de mejoramiento formuladas por la DVS para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia.

6.1 Gestión Administrativa

Observación No 1. Incoherencia en la Asignación de funciones del Manual

La Dirección Nacional de Personal de La Universidad Nacional define: “El Manual de Funciones es el producto de un trabajo técnico, constituido en una herramienta que permite a la Universidad organizar sus cargos en la planta de personal administrativo, a partir de la definición de los perfiles, verificando las actividades que cada funcionario desempeña en su puesto de trabajo según su nivel jerárquico”, en la División de Vigilancia y Seguridad, el servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad monitoreados desde el Centro de Control lo realizan dos funcionarios





con cargo de Celador³ debido a falta de seguimiento y actualización del Manual de Funciones de la División de Vigilancia y Seguridad, generando un riesgo por la inadecuada segregación de funciones.

Acciones de mejora formuladas:

Reiterar solicitud por escrito a la División de Personal Administrativo en lo referente a la actualización del manual de funciones del perfil BG-AT-53201

Fecha de inicio: Octubre 23 de 2017.

Fecha Final: Diciembre 13 de 2017.

Realizar reunión con la División de Personal Administrativo, Dirección Financiera y Administrativa, para solicitar actualizar y modificar el perfil BG-AT-53201 en el manual específico de funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia - cargos sede Bogotá 410/437

Fecha de inicio: Octubre 23 de 2017.

Fecha Final: Octubre 27 de 2017.

Actualización y modificación del perfil BG-AT-53201 en el manual específico de funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia - cargos sede Bogotá 410/437

Fecha de inicio: Octubre 30 de 2017.

Fecha Final: Marzo 30 de 2018.

Observación No 2. Actualización de procedimientos

La División de Vigilancia y Seguridad ha establecido 21 procedimientos con fecha 07 de noviembre de 2008, de los cuales no se han actualizado 5⁴:

³ atendiendo lo dispuesto en el "Manual específico de funciones para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia - cargos sede Bogotá 410/437 perfil bg-at-53201"

⁴ El Macroproceso Gestión de la Información Proceso Gestión Documental elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativa y Ambiental Código U.PR.11.005.020 establece: "los documentos

No	Título	Identificador
4	Aprehensión de personas	B-PR-12.008.020
14	Servicio de protección y acompañamiento	B-PR-12.008.029
15	Coordinación de servicio de seguridad	B-PR-12.008.030
16	Atención de disturbios	B-PR-12.008.031
21	Reacción en caso de actos ilícitos	B-PR-12.008.036

Lo anterior se presenta debido a falta de gestión en su actualización y un adecuado control en la vigencia de los mismos, lo cual puede afectar la seguridad de la Universidad

Acciones de mejora formuladas:

Solicitar Reunión con la Oficina de Planeación y Estadística (Sistema Integrado de Gestión) para acordar y presentar las actualizaciones a los procedimientos)

Fecha de inicio: Octubre 18 de 2017.

Fecha Final: Octubre 27 de 2017.

Construcción de la actualización, modificación de los cinco procedimientos indicados

Fecha de inicio: Octubre 18 de 2017.

Fecha Final: Noviembre 20 de 2017.

Reunión de revisión para la actualización, modificación de los cinco procedimientos indicados.

Fecha de inicio: Noviembre 20 de 2017.

Fecha Final: Diciembre 18 de 2017.

Solicitud de actualización e inclusión de los cinco procedimientos en el sistema Softexpert.

Fecha de inicio: Diciembre 18 de 2017.

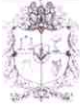
Fecha Final: Enero 30 de 2018.

Publicación de los cinco procedimientos en el sistema Softexpert.

Fecha de inicio: Enero 30 de 2018.

Fecha Final: Febrero 28 de 2018.

controlados en el aplicativo SoftExpert tendrán como vigencia máxima 3 años (...)



**6.1.2. Proyecto 129 de 2016
“Fortalecimiento del Sistema Integrado de
Seguridad en Edificios del Campus Sede
Bogotá”, en el marco del Plan Global de
Desarrollo 2016-2018.**

Observación No 4. Falta de control del Inventario.

En el Centro de Control de la DVS no se tiene un reporte organizado de los dispositivos almacenados en la Caja fuerte⁵, debido a la falta de un control adecuado en el archivo físico y digital, por lo anterior es débil el seguimiento en los inventarios con las consecuencias de posibles pérdidas.

Acciones de mejora formuladas:

Construcción de la matriz de los bienes de seguridad electrónica instalados en la sede Bogotá.

Fecha de inicio: Octubre 23 de 2017.
Fecha Final: Diciembre 14 de 2017.

Construcción del protocolo para retiro de los equipos de seguridad electrónica por mantenimiento o por baja definitiva. Fecha de inicio: Octubre 23 de 2017. Fecha Final: Diciembre 14 de 2017.

Construcción del formato de entrega de equipos de seguridad electrónica cuando se está adelantando su implementación y puesta en marcha.

Fecha de inicio: Octubre 23 de 2017.
Fecha Final: Diciembre 14 de 2017.

Observación No 5. Garantía en equipos instalados ODC 239 (Proyecto BPUN 129 de 2016)

Se evidenció que el proyecto BPUN 129 en el entregable 1 de la vigencia 2017 se presentan

⁵ La Resoluciones de Rectoría 629 de 2010 y 380 de 2014 y el Procedimiento de la GNFA U-PR-12.003.033. Versión 2 “Verificar existencia y estado de bienes” indica la forma de tenencia y custodia de los bienes de la Universidad

situaciones de instalación de equipos de seguridad defectuosos⁶, porque no hubo control en la recepción de la instalación de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento ni la adecuada capacitación a los funcionarios que los utilizan, lo cual conlleva al incumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones de seguridad para las personas y los bienes en los edificios donde se han instalado el sistemas de alarmas.

Acciones de mejora formuladas:

Reunión para la firma del acta de compromisos de parte de la empresa SEGELEG responsable de la ODC 239 de 2016 la generación de los compromisos de entrega para cumplir por completo el objeto de la ODC 239 de 2016.

Fecha de inicio: Octubre 2 de 2017.
Fecha Final: Octubre 3 de 2017.

Verificación cumplimiento de los compromisos de parte de la empresa SEGELEG responsable de la ODC 239 de 2016. Fecha de inicio: Octubre 3 de 2017. Fecha Final: Octubre 17 de 2017.

Inspección de verificación cumplimiento de los compromisos de parte de la empresa SEGELEC responsable de la ODC 239 de 2016.

Fecha de inicio: Octubre 18 de 2017.
Fecha Final: Octubre 30 de 2017.

Informar al ordenador del gasto en caso del incumplimiento del objetivo de la ODC 239 de 2016 la entrega de todos los equipos y dispositivos, funcionando según lo pactado para hacer efectiva la garantía.

Fecha de inicio: Octubre 30 de 2017.
Fecha Final: Octubre 31 de 2017.

Hacer seguimiento al proceso de afectación de las pólizas de garantía, en caso del

⁶ El numeral 11 del artículo 37 de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 señala que las ordenes contractuales deben contener una cláusula de garantía de los bienes adquiridos



incumplimiento del objeto de la ODC 239 de 2016.

Fecha de inicio: Octubre 31 de 2017.

Fecha Final: Marzo 31 de 2018.

Observación No 6. Planeación de los proyectos y contratos.

La ODC 239 de 2016 tuvo una prórroga de 60 días (del 1 de abril de 2017 al 31 de mayo de 2017) y dos adiciones que suman \$60.507.780 sin que se haya entregado el producto funcionando ,por falta de planeación en el contrato e incumplimiento del contratista a pesar de las modificaciones que se hicieron al contrato por consiguiente genera pérdidas a la Universidad en recursos monetarios y de tiempo.

Acción de mejora formulada:

Reunión con la Oficina de Planeación y estadística, Dirección Administrativa y Financiera, Sección de Contratación con el fin de unificar criterios, establecer normas de aplicación del manual de contratación y tiempos.

Fecha de inicio: Octubre 23 de 2017.

Fecha Final: Noviembre 23 de 2017.

4. CONCLUSIONES

La División de Vigilancia y Seguridad de la Universidad Nacional de Colombia ha hecho cambios importantes en cuanto a la gestión, desde su modificación como Departamento que vela por la seguridad de las personas y bienes de la Universidad, requiriendo ajustes en la asignación de cargos y en los Procedimientos que está implementando.

Los informes en el aplicativo BPUN no están acordes con los avances y los cumplimientos reales de metas y actividades del proyecto 129 de 2016.

En la contratación hecha para la ejecución de los proyectos de la División de Vigilancia y Seguridad de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, Se observan deficiencias en cuanto al cumplimiento y la calidad de los productos entregados.

Es importante ajustar y revisar la planeación inicial de los proyectos y contratos para evitar sobrecostos y demoras durante su ejecución.

La División de Vigilancia y Seguridad de la Sede Bogotá tiene deficiencias en el manejo de inventarios de los equipos, por lo tanto es conveniente revisar las responsabilidades y la ubicación de los bienes adquiridos.

Se recomienda hacer una evaluación solamente al componente técnico de la División de Vigilancia y Seguridad de la Universidad Nacional- Sede Bogotá para establecer el funcionamiento y capacidad de los equipos utilizados en esta dependencia.